



DOSSIER

LUIS M. SÁNCHEZ

LA FIRMA EN EL CRIMINAL PROFILING

En la perfilación criminal (*Criminal profiling*) o, más en general, en el análisis de la conducta criminal –como algunos prefieren denominarlo⁽¹⁾– la investigación se centra en el análisis de las evidencias psicológicas. Este tipo de evidencias, también denominadas evidencias conductuales, son vestigios psicológicos que quedan reflejados en el modo en que el agresor cometió sus delitos y en cómo reacciona ante la investigación policial, componiéndose por las características de la víctima, lo relativo a las heridas que ésta presenta, las escenas del crimen, etc.⁽²⁾; pero lo que hace especialmente útil a estas evidencias, con vistas a la investigación, es su permanencia en el lugar debido a que, a diferencia de las pruebas físicas, su rastro no puede ser eliminado. Por ello es fundamental el uso de esta técnica de investigación en aquellos casos en que la ausencia de huellas físicas es manifiesta o, su presencia, no conduce de forma satisfactoria a la resolución del hecho; sin embargo, como inconveniente, la evidencia conductual carece de valor probatorio en los tribunales, puesto que por sus características no puede ser de otra manera, conformándose únicamente como un instrumento de investigación adicional.

Dentro del análisis de la conducta delictiva una de las posibilidades es la elaboración del perfil criminológico de un agresor desconocido. Mediante el uso de esta técnica no se pretende apuntar al autor o autores concretos del crimen sino,

más bien, descartar sospechosos y priorizar o abrir nuevas líneas de investigación. Además se convierte en una práctica especialmente importante en aquellos delitos seriales que permiten extraer patrones de conducta repetidos en las sucesivas acciones. Ahora bien, no es una herramienta que pueda resolver un caso por sí sola, es inespecífica y únicamente aporta sugerencias⁽³⁾ que pueden ser muy válidas para la operativa policial. En la elaboración de este tipo de perfil criminológico se sustenta la hipótesis de que el agresor ha reflejado su personalidad en los escenarios del crimen, por ello se inspeccionan tratando de extraer conductas que siguiendo el método expuesto por Jiménez Serrano (2010)⁽⁴⁾ u otros, como Garrido Genovés (2012)⁽⁵⁾, podrán clasificarse como *modus operandi* (en adelante, MO) o firma.

DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS Y DIFERENCIAS

Existen multitud de definiciones del concepto de firma, la mayoría de ellas muy acertadas y perfectamente válidas; sin embargo, es complicada su comprensión sin definir anteriormente, aunque sea brevemente, el concepto de MO. Se entiende por *modus operandi* las acciones y conductas por las que un criminal pretende consumar un delito⁽⁶⁾. El MO tiene como finalidad proteger la identidad del criminal, facilitarle la huida y permitirle completar el crimen consiguiendo el objetivo criminal.

La característica distintiva del MO, con respecto a la firma, se basa en que los actos ejecutados que conforman el MO son necesarios para que el autor efectúe con éxito la acción criminal⁽⁷⁾. La firma se compone del conjunto de conductas que nos hablan

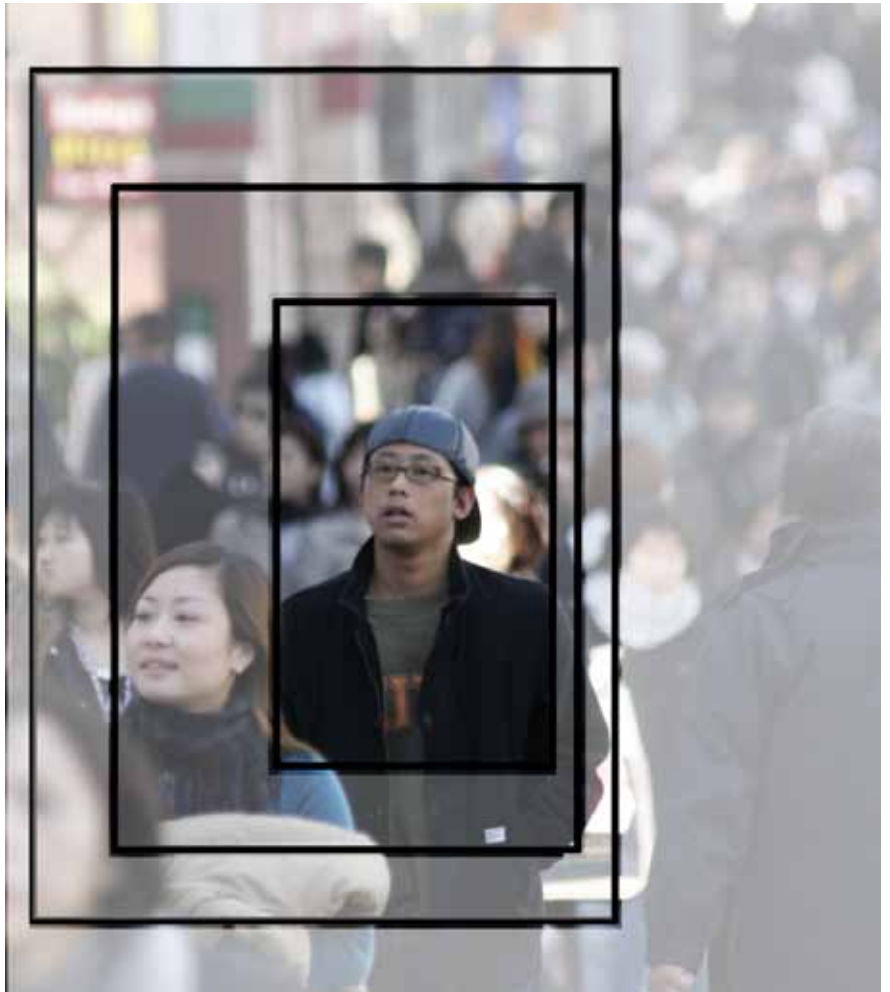
Luis M. Sánchez
Criminólogo
sanchezycf@gmail.com

“Al elaborar el perfil criminológico de un agresor desconocido no se pretende apuntar al autor del crimen sino descartar sospechosos y priorizar o abrir nuevas líneas de investigación.”

de la motivación final por la que el criminal comente el acto, mostrando las necesidades psicológicas o emocionales que pretende satisfacer cometiendo el hecho⁽⁸⁾.

Debe tenerse en cuenta que estas conductas suponen que el victimario pase un tiempo extra en la escena del crimen, aumentando su riesgo de ser capturado. La terminología de firma está bastante extendida; no obstante, no todo el mun-

do se refiere a este tipo de conductas con esa denominación. El concepto de *sello personal* es también utilizado para recoger todo aquello accesorio al delito, que resulta innecesario para su consecución, pero que cubre o pretende cubrir las demandas emocionales o psicológicas del autor. Es por esto por lo que se dice que, en las conductas de firma, el sujeto refleja la motivación por la cual comete el crimen.



Tanto el MO como la firma son dinámicos y, por tanto, no tienen porqué mantenerse constantes en los diferentes delitos cometidos por un delincuente serial. Bien es cierto que la firma se mantiene más estable y en cualquier caso, pese a que su modo de presentación pueda variar, las necesidades que se cubren con ella se mantienen constantes. El MO suele presentar una mayor variabilidad debido a que el criminal evoluciona y aprende con la comisión de cada hecho. En algunas ocasiones, la ejecución también puede degradarse, circunstancia típica en los casos en que el agresor sufre una patología mental tipo psicosis. Debido a esta menor variación en la firma y a que puede ser considerada como un componente más personal del criminal, más individualizador, es un instrumento muy útil para la vinculación entre casos seriales que puedan encontrarse bajo la autoría de un mismo sujeto o grupo.

Aunque, en teoría, las diferencias entre ambos elementos del crimen puedan presentarse muy claras, en la práctica esto no es así; de modo que no es demasiado extraño ubicar algunas conductas en el lugar equivocado. Una misma conducta, en función de su finalidad, puede responder a diferentes objetivos.

Un ejemplo típico empleado para explicar este problema es la amputación *post mortem* de uno de los pechos en el cadáver de una mujer, por parte del criminal. Es una conducta que podríamos interpretar como innecesaria o accesorio, ya que la mujer ya había muerto cuando se llevo a cabo, no siendo imprescindible para causar esa muerte, aunque sí para satisfacer al sujeto, que puede necesitar llevarse uno de los pechos de su víctima

como trofeo de su hazaña, en ocasiones para recordarla en el tiempo; sin embargo, si durante alguna de las partes del crimen el agresor sintió un impulso incontrolable y mordió a la víctima en el pecho amputado, el cual, posteriormente se llevó del lugar a fin de no ser identificado por su mordisco, una conducta que anteriormente era considerada como innecesaria, y por tanto firma, se convierte en MO al ser dirigida a proteger la identidad del sujeto para no ser capturado.

La teatralización o escenificación, es otro aspecto que pese a poder mostrarse en el crimen, no es tan llamativo como los dos anteriores y no siempre está presente. Dentro de este grupo se encuentran todas aquellas conductas llevadas a cabo por el criminal y dirigidas a confundir la investigación, a llevarla por caminos equivocados, etc.; además, en algunas ocasiones, la teatralización sí que puede convertirse en un elemento de la firma o sello personal, como en aquellos casos en que un criminal dispone en la escena una dramatización de prácticas sado-masoquistas que únicamente guardan sentido para él.

COMPONENTES DE LA FIRMA

Brent Turvey es el máximo representante de una de las cuatro corrientes predominantes existentes en el *Criminal profiling*. Este autor es el creador del *Behaviorial Evidence Analysis* (BEA), un método donde el análisis de la escena del crimen adquiere una especial importancia. Turvey dentro de la firma, distingue entre aspectos generales y conductas:

En primer lugar, los aspectos generales serían los temas emocionales o psico-

“Cada criminal es diferente y esto hace que podamos encontrarnos con tantas firmas distintas como criminales existen.”



lógicos cubiertos por el criminal cuando lleva a efecto su obra. Dentro de este componente encontraríamos motivos como: lucro, ira, venganza, confianza, experiencia, autoafirmación o sadismo. Además, tal y como apunta el autor, no hay que restringir la motivación a la anterior clasificación, quedando ésta abierta. Los aspectos generales es la parte de la firma que se mantiene estática en las series de crímenes, a no ser que la motivación del agresor cambie, siendo lo que hace de la firma una fabulosa herramienta para la vinculación de hechos.

Respecto a la segunda parte, las conductas de la firma, Turvey las define como *los actos cometidos por el delincuente y que no son necesarios para la comisión del delito, pero sugieren las necesidades emocionales y psicológicas del criminal* ⁽⁸⁾ Son, por tanto, la parte más dinámica dentro de la firma, aunque es menos cambiante que el MO y en muchas ocasiones se mantiene invariable. A través del análisis de su trasfondo se llega a las conductas generales.

ALGUNAS CONDUCTAS DE FIRMA

Cada criminal es diferente y esto hace que podamos encontrarnos con tantas firmas distintas como criminales existen. En cambio hay algunas que, pese a no ser iguales, son similares y en muchas ocasiones permiten al analista encuadrar al agresor en una tipología concreta.

Un ejemplo de firma son las conversaciones que algunos violadores tratan de mantener con sus víctimas. Con ellas, a veces, tratan de simular al máximo lo que ellos perciben como una relación sexual consentida, necesitando percibir que la víctima está disfrutando con la actividad. Para llevar a cabo la conducta típica no es necesario que el autor pregunte a la víctima cómo se llama, cómo se encuentra, si está disfrutando, realizarle cumplidos o incluso disculparse al terminar el delito; sin embargo, en ocasiones aparecen y se interpreta que ayudan al criminal a satisfacer sus necesidades emocionales y psicológicas. Asimismo, al investigador le permiten ubicar al agresor sexual dentro de una tipología que, en este caso, según

la clasificación de Hazelwood y Burgess (2001) sería la de pseudo-generoso⁽⁹⁾, a partir de lo cual se pueden esperar unos comportamientos del criminal, realizar determinadas recomendaciones a la población en riesgo, etc.

En los casos de asesinato un tipo característico de firma es lo que se ha denominado piquerismo.

Esta práctica –que puede considerarse como una parafilia dentro del sadomasoquismo⁽¹⁰⁾– consiste en la realización de gran cantidad de cortes, heridas punzantes o desgarros carnales concentrados entorno a zonas sexuales, como es el caso de los genitales, los glúteos, el pecho o el rostro de la víctima. Hay casos en que la víctima presenta un gran número de heridas, pero estas son defensivas, y no nos encontramos ante una muestra de conducta de firma.

El piquerismo requiere que el autor disfrute con su ejecución, aunque la gran cantidad de heridas no sea necesaria para causar la muerte de la persona agredida. Puede ocurrir que las heridas sean tan numerosas que terminen en la amputación de alguna parte corporal, como por ejemplo los senos o los órganos genitales. Esto lleva, finalmente, a otra conducta como es la amputación de determinados miembros corporales; una mecánica frecuente en criminales que padecen psicosis o enfermedades desorganizadoras del pensamiento.

En España uno de los más famosos representantes de este tipo de crímenes es Francisco García Escalero, asesino serial apodado *El matamendigos*, que en una ocasión seccionó la cabeza a una de sus víctimas, paseando durante un tiempo

con ella dentro de una bolsa. Hay más casos, no necesariamente de homicidas múltiples, en los que se da este tipo de conductas. Como peculiaridad hay que apuntar que la evidencia del comportamiento dejada por un psicótico puede ser extremadamente complicada para el investigador, debido a que encontrarle sentido es un trabajo arduo y en que en ocasiones no se consigue. ■

(1) GONZÁLEZ ÁLVAREZ, J. L., *Perfiles Criminales e Investigación Criminal. Casuística y Resultados. En II Seminario Internacional de Investigación Criminal: avances en Ciencias Forenses y Análisis de la Conducta Criminal*, Museo de la Ciencia (Valladolid), 9, 10 y 11 de noviembre de 2011.

(1) SOTO CASTRO, J. E., *La evidencia psicológica, se publicó en el portal Criminología y Justicia* [<http://cj-worldnews.com>] el 21 de mayo de 2011.

(2) SOTO CASTRO, J. E. *Técnicas de perfilado y conceptos básicos. Curso de perfilación criminal*, Universidad Europea Miguel de Cervantes (Valladolid), 30 de marzo de 2012.

(3) JIMÉNEZ SERRANO, J. *Manual práctico de perfil criminológico: Criminal profiling*, Valladolid: Lex Nova, 2010.

(4) GARRIDO GENOVÉS, V. *Perfiles Criminales: Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*, Barcelona: Ariel, 2012.

(5) TURVEY, B. *Criminal Profiling*, Nueva York: Academic Press, 2002.

(6) OTÍN DEL CASTILLO, J. M., *Psicología Criminal: técnicas aplicadas de intervención e investigación policial*. Valladolid: Lex Nova, 2ª ed., 2010.

(7) JIMÉNEZ SERRANO, J. *Ob. cit.*

(8) TURVEY, B. *Criminal Profiling. An introduction to behavioral evidence analysis*. California: Elsevier Academic Press, 2008.

(9) HAZELWOOD, R. R. y BURGUESS, A. W. (2001) citado en JIMÉNEZ SERRANO, J. *Ob. cit.*

(10) SAFARIK, M. y QUIÑONES URQUIZA, M. L.: *Piquerismo. Identificando e interpretando la conducta parafilica dentro del crimen violento*, publicado en el portal *Criminalística de México* [<http://criminalistica.mx>], el 15 de agosto de 2010.